

Santo Domingo, Rep. Dom.
05 de agosto del 2024

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
César Nicolás Pensón No. 66. Gascue
Ciudad.-

Atención: Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho relevante – Modificación al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro (SIVFIA-027).

Distinguidos señores:

Luego de un cordial saludo, la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A.**(en lo adelante **AFI UNIVERSAL**), sociedad administradora de fondos de inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el No. 93569SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 1-30-96368-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-009, con su domicilio social en la avenida Winston Churchill esquina calle Paseo de los Locutores, Torre Corporativa Hábitat Center Local 1101 Piso 11, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; en su calidad de **gestora del Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro (SIVFIA-027)**; de conformidad con el artículo 241 de la Ley del Mercado de Valores 249-17, el artículo 83 del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV y los artículos 14 y 23 del Reglamento que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), tiene a bien informar las modificaciones contenidas en el **Reglamento Interno** y en el **Folleto Informativo Resumido** del Fondo, aprobadas mediante reuniones ordinarias del Consejo de Administración de AFI Universal celebradas en fechas 15 de noviembre 2022, 19 de noviembre 2023 y 18 de julio del 2024, respectivamente, así como por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 31 de julio 2024.

A continuación, se muestra el resumen explicativo de los cambios incorporados al Reglamento interno y al Folleto Informativo Resumido del Fondo:

- a) Tipo y Objeto del Fondo: Se modifica a **Medio-Largo Plazo**.
- b) Perfil de riesgos del Fondo: Se modifica a **Mediano Plazo**.
- c) Política de Inversión: Los cambios en la política de inversión fueron los siguientes:
 - La duración promedio ponderada del Fondo será entre 366 y 1,080 días calendarios.

- Los límites de diversificación por calificación de riesgos se establecen en: *i)* Activos con calificación grado de inversión hasta 100%, *ii)* Cuotas de participación de fondos abiertos inscritos en el RMV hasta 40%. *iii)* Inversiones hasta 365 días calendario el tope será 85%, entre 366 y 1,080 días calendario el tope rango será entre 15%-100%, y de más de 1,080 días, hasta 80%. Las cuotas de participación en fondos mutuos no requieren calificación de riesgos.
- d) Clasificación por duración del portafolio: Se clasifica de Mediano Plazo con duración promedio ponderada entre 366 y 1,080 días calendarios.
- e) Política de Liquidez: Se establece para la adecuación de excesos por causas atribuibles a la sociedad un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios.
- f) Política de Endeudamiento: Se suprimen la contratación de deuda en dólares norteamericanos, así como el endeudamiento con entidades financieras con entidades fuera de la regulación nacional. Al mismo tiempo se establece plazo máximo de 48 horas para subsanar los excesos de endeudamiento, sean estos atribuibles o no a la sociedad administradora. Se establecen los protocolos de revelación aplicables en cada caso.
- g) Política de Riesgos: Se amplía la descripción de riesgos aplicable a las inversiones en cuotas de participación de fondos mutuos.
- h) Comisión de Administración: Se incorpora el requerimiento de actualizar el reglamento interno en el caso de incrementos fuera de rango de dichas comisiones.
- i) Comisión de Desempeño: Se amplía descripción sobre la imputación diaria del gasto mensual, para ser ejecutada a más tardar el 16avo día del mes posterior, y se cargará desde esta fecha hasta el 15vo día del mes siguiente.
- j) Suscripción inicial de cuotas: Se habilita la suscripción inicial de cuotas de medios electrónicos
- k) Miembros del Comité de Inversiones: Se actualiza la composición del Comité de Inversiones del Fondo, quedando designado el Sr. Miguel Javier Huller como miembro con voz y voto, en sustitución del Sr. Domingo Ernesto Pichardo Baba. De igual modo, se incorpora al Sr. Alberto Rafael Del Orbe Hernández como administrador y coordinador de dicho comité (Con voz sin voto).
- l) Gastos recurrentes: Se modifican los montos máximos de gastos de: *i)* auditoría externa, *ii)* avisos, publicidad, mercadeo y otros, *iii)* calificación de riesgos, *iv)* otros gastos (asesorías, estudios, etc.).
- m) Otras modificaciones:
 - a. Modificación de resolución aprobatoria del Fondo.
 - b. Actualizaciones al domicilio de la sociedad.
 - c. Actualización de gráficos de volatilidad y Benchmark,.

- d. Inclusión de referencias normativas referente a operaciones del fondo con activos de personas vinculadas.

Estas modificaciones entran en vigor a partir del día 04 de septiembre del 2024. Conforme lo establecido en el Párrafo II del artículo 83 del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNMV-2029-28-MV, se informa a los aportantes el derecho de rescate de sus cuotas de participación en el fondo durante el período de treinta (30) días calendarios antes de la entrada en vigencia de estas modificaciones. Estos documentos actualizados estarán publicados en la página web de la sociedad administradora www.afiuniversal.com.do y en la página de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Cordial saludo,

Diego Mera
Vicepresidente Ejecutivo

